SuperNotariado

BALANCE DE ACCIONES
RENDICIÓN DE CUENTAS
2025

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

EQUIPO DIRECTIVO

RICARDO AGUDELO
SEDANO
Superintendente de Notariado y Registro
ESTHER CRISTINA GÓMEZ
MELO
Secretaría General
ALFONSO
GARCÍA
MANASSE
Superintendencia Delegada para el Registro
ISABELLA ANDREA
HERNANDEZ ARANDA
Superintendencia Delegada para el Notariado
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
NUBIA PATRICIA LÓPEZ MÉNDEZ
Oficina Asesora de Planeación
GISSELLE CAROLINA MARTINEZ FREITER
Oficina Asesora de Planeación
TATIANA ISABEL MORENO CLAVIJO
Oficina de Atención al Ciudadano.
JORGE ARCECIO CAÑAVERAL ROJAS
Oficina de Tecnologías de la Información
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO
Dirección Técnica de Registro
CARMEN PAOLA PACHECO BERRÍO
Subdirección de Apoyo
Jurídico Registral
DAVID FELIPE SÁNCHEZ MORA
Dirección de Contratación
MARIANA ISABEL ARTEGA MEJIA
Dirección de Talento Humano
YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN
Dirección Administrativa y Financiera (E)
MÓNICA AMATISTA JIMENEZ BARROS
Oficina Control Disciplinario Interno
INGRID PAOLA ORTIZ CASTRO
Oficina Control Disciplinario Interno
ELIANA PATRICIA BASTIDAS MADURO
Dirección Regional Caribe
CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ

Dirección Regional Andina
ALVARO LOZANO LOPERA
Dirección Regional Pacífico
HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ
Dirección Regional Orinoquía
CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS
Dirección Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro

Contenido

Introducción. 5
Objetivos del Informe 7
Objetivo General: 7
Objetivos Específicos: 7
1. Marco Institucional y Normativo 8
2. Metodología y Alcance del Reporte. 9
2.1 Alcance Temporal y Material. 9
2.2. Metodología de Consolidación Operacional 10
Fase 1: Recolección y Homogeneización de la Información. 10
Fase 2: Articulación *A Posteriori* con las Políticas Públicas 10
3. Acciones de Rendición de Cuentas. 11
3.1 Dialogo con los Ciudadanos 11
3.5 Gobierno Abierto 15
3.6 Acceso Ciudadano a la Información Financiera 15

Introducción.

Con la firme consigna nacional de convertir a Colombia en la Potencia Mundial de la Vida, el país requiere cimientos sólidos en la seguridad jurídica, la confianza pública y la participación efectiva de sus ciudadanos. En este contexto, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) se erige como un actor fundamental, apalancado por los “Dispositivos democráticos de la participación” del Gobierno del Cambio, que exigen un diálogo permanente y la efectividad de los dispositivos de participación. Ello nos obliga a mantener la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana con enfoque de paz, en el marco del respeto por los derechos humanos.

La SNR consolida en el presente documento las acciones que se han realizado para Rendir cuentas en la vigencia 2025, bajo la convicción de que la transparencia de la gestión pública es el punto de partida para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia y eficacia. Buscamos, además, facilitar la participación ciudadana, que comprende acciones de petición de información y explicaciones en lenguaje claro, así como la evaluación de nuestra gestión. Con ello, la presente administración, en cabeza del Señor Superintendente Ricardo Agudelo Sedano, no solo cumple con su obligación legal según las Leyes 1474 y 1757 y los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), sino que fortalece la calidad de los servicios públicos esenciales que administra y vigila.

El propósito central de este informe es visibilizar cómo el trabajo operacional y diario de cada una de nuestras dependencias contribuye al éxito de las grandes Políticas Públicas del Estado. Los resultados se han estructurado para demostrar el aporte estratégico de nuestra gestión a ejes prioritarios como la implementación de la Política de Catastro Multipropósito, las Políticas de Restitución y Formalización de Tierras, y el fortalecimiento de la Seguridad Jurídica. En este sentido, la presentación de los logros se enfoca en esta alineación, consolidando las acciones orgánicas y permanentes de cada de la SNR a través de su misión, para asegurar un intercambio informativo y participativo con la ciudadanía y los grupos de interés, fortaleciendo así el sentido de lo público.

Nuestro objetivo final es claro: incrementar los niveles de credibilidad y confianza hacia la SNR. Presentamos este balance con la certeza de que la transparencia en la supervisión ejercida sobre Notarios, Registradores, curadores Urbanos y Gestores Catastrales es la llave para las transformaciones y mejoras requeridas, contribuyendo decisivamente a asegurar los cimientos de la Colombia que se proyecta como Potencia Mundial de la Vida.

De esta manera, la Superintendencia de Notariado y Registro adelantó la fase de alistamiento de la estrategia de rendición de cuentas conforme a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, incorporando un enfoque participativo desde su diseño. Este proceso implicó la revisión de grupos de valor, la definición de temas de interés ciudadano y la articulación de diferentes dependencias para garantizar que la rendición de cuentas respondiera a las expectativas reales de la ciudadanía. De esta manera, la estrategia no solo se orientó a informar, sino a generar escenarios efectivos de diálogo y retroalimentación.

Objetivos del Informe

Objetivo General:

Visibilizar y articular el conjunto de las acciones operacionales de rendición de cuentas realizadas por las dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) durante la vigencia 2025, demostrando su contribución directa y transparente al cumplimiento de las Políticas Públicas priorizadas por el Gobierno Nacional

Objetivos Específicos:

- Consolidar y documentar de manera homogénea las diversas acciones de información, diálogo y responsabilidad ejecutadas por las diferentes dependencias de la SNR, sirviendo como un insumo verificable y trazable de la gestión cotidiana realizada.
- Establecer la conexión directa entre las acciones operacionales reportadas y los ejes estratégicos de las Políticas Públicas clave (Catastro Multipropósito, Formalización de Tierras y Buen Gobierno), justificando la coherencia misional de la SNR con los objetivos superiores del Estado.

1. Marco Institucional y Normativo

Norma	Descripción y Relevancia para la SNR
Constitución Política de Colombia (Artículos 2, 34, 40, 74)	Consagra los principios de participación democrática, la obligación de las autoridades de garantizar la efectividad de los derechos, y el derecho fundamental al acceso a la información pública, elementos centrales de la rendición de cuentas.
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Establece que la rendición de cuentas es una herramienta clave para la lucha contra la corrupción. Ordena la publicación de información relevante y la realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
Ley 1757 de 2015 (Estatutaria de Participación Ciudadana)	Fortalece los mecanismos de participación. Define la Rendición de Cuentas como un proceso permanente de doble vía que facilita la evaluación de la gestión por parte de la
Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública)	Regula el derecho de acceso a la información pública, un pilar del Componente de Información de la Rendición de Cuentas, fundamental para la SNR en su rol de
CONPES 3654 de 2010	Contiene la política de Rendición de Cuentas del Estado. Aunque es una política anterior, sus principios guían la acción estatal en materia de transparencia
Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) - DAFP	Guía metodológica para la planificación, ejecución y evaluación del proceso de Rendición de Cuentas, definiendo sus componentes (Información, Diálogo y
Circular Conjunta No. 100-002-2023	Emitida por DAFP y otras entidades, refuerza la necesidad de articular la Rendición de Cuentas con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y el enfoque de paz

Decreto Ley 902 de 2017 (y sus modificaciones)	Establece el marco para la implementación de la Política de Gestión de Tierras y sienta las bases para la formalización y el saneamiento de la propiedad rural, un eje central de la
Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras)	Define el proceso de restitución de tierras despojadas y abandonadas. La SNR, a través de sus Delegadas, es actor clave en la gestión registral de los folios sujetos a
Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo)	Establece el marco y los principios para la Política de Catastro Multipropósito (CM). Asigna a la SNR la responsabilidad de garantizar la seguridad jurídica y la
Resolución Conjunta 001 de 2021 (SNR, IGAC, ANLA)	Regula los estándares técnicos de interoperabilidad y articulación entre el Registro y el Catastro, siendo la columna vertebral de la función de la SNR en el CM
Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública)	Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que incluye la dimensión de Control Interno y la Política de Rendición de Cuentas y Lucha contra la Corrupción
Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso	Regula el derecho de petición y la respuesta a PQRSD, acciones operacionales clave en la rendición de cuentas diaria de las dependencias

2. Metodología y Alcance del Reporte.

2.1 Alcance Temporal y Material.

El presente informe abarca el periodo de gestión de la vigencia de 2025.

El alcance material del reporte se centra en la documentación exhaustiva y consolidada de todas las acciones operacionales de Rendición de Cuentas y Transparencia realizadas por las distintas dependencias de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) en su gestión cotidiana. Esto incluye actividades del día

a día relacionadas con el suministro de información, el diálogo institucional y la participación ciudadana.

El informe se focaliza en visibilizar el aporte directo de estas acciones en el cumplimiento de las responsabilidades de la SNR frente a las Políticas Públicas de alto impacto en las que participa la Entidad, tales como la Política de Catastro Multipropósito (CM), las Políticas de Tierras (Formalización y Restitución) y el Marco de Buen Gobierno y Transparencia.

2.2. Metodología de Consolidación Operacional

Con sujeción en las atribuciones directriz de la alta dirección de compilar la gestión diaria, la metodología de este informe se basó en la compilación de la ejecución operacional de las dependencias, y no en una evaluación de metas estratégicas predefinidas.

Este proceso de consolidación se articuló con la fase de alistamiento de la estrategia de rendición de cuentas, garantizando que la información recopilada no solo respondiera a criterios técnicos internos, sino también a los temas de interés identificados con la ciudadanía y los grupos de valor, fortaleciendo así el enfoque participativo del ejercicio.

La metodología se implementó en dos fases:

Fase 1: Recolección y Homogeneización de la Información.

A través del reporte sobre el plan de acción de cada dependencia a la Oficina Asesora de Planeación se extrajo las acciones enfocadas a la transparencia y rendición de cuentas (diálogo, información o control) utilizando un formato estandarizado.

Fase 2: Articulación *A Posteriori* con las Políticas Públicas

Una vez consolidadas las acciones operacionales reportadas, la Oficina Asesora de Planeación realizó un proceso de alineación estratégica *a posteriori*.

Esta articulación consistió en agrupar cada acción de las dependencias bajo el Eje de Política Pública al que contribuye directamente (Eje CM, Eje Tierras o Eje Transversal de Buen Gobierno). De esta manera, el informe final demuestra cómo el trabajo diario y disgregado de la SNR se convierte en una contribución unificada y estratégica al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de las políticas misionales.

Fase 3: Fase de Alistamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia de Notariado y Registro desarrolló la fase de alistamiento como etapa previa a la ejecución de las acciones de rendición de cuentas durante la vigencia 2025.

Esta fase tuvo como propósito estructurar una estrategia integral, articulada y participativa, que garantizara la pertinencia de los contenidos, la identificación de los canales adecuados y la vinculación efectiva de los grupos de valor.

Como parte de este proceso, se promovió la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés mediante la identificación de necesidades de información en la PQRS recibidas por la entidad y temas prioritarios y expectativas frente a la gestión institucional. Este ejercicio permitió orientar la estrategia hacia los asuntos de mayor relevancia pública, fortaleciendo el carácter bidireccional de la rendición de cuentas y asegurando que los espacios de diálogo desarrollados durante la vigencia respondieran a intereses reales del territorio.

Adicionalmente, el alistamiento incluyó la definición de objetivos, la selección de mecanismos de información y diálogo, la articulación con las dependencias misionales y el establecimiento de responsables para la ejecución de las acciones. Este ejercicio garantizó la coherencia entre la planeación institucional y la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, en línea con los componentes de información, diálogo y responsabilidad definidos por el MURC.

3. Acciones de Rendición de Cuentas.

3.1 Dialogo con los Ciudadanos

El Diálogo es el componente activo de la Rendición de Cuentas, el cual tiene como finalidad propiciar espacios adecuados de interacción y co-creación entre la ciudadanía y la entidad, a través de los cuales se desarrolla un proceso de evaluación ciudadana sobre la gestión pública. Lejos de ser un mecanismo pasivo, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) lo utiliza como una herramienta estratégica para impulsar las políticas públicas: consultando, presentando propuestas y escuchando activamente a los grupos de valor. La contribución más significativa se realiza a través de las acciones operacionales de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y las delegadas misionales, quienes gestionan de

forma proactiva eventos de diálogo enfocados en la socialización de la normativa del Catastro Multipropósito y el acompañamiento a las comunidades en procesos de formalización de tierras y el Registro de la Propiedad. De esta forma, cada interacción con el ciudadano no solo fortalece la participación y la retroalimentación, sino que directamente facilita y legitima el avance de los objetivos misionales de la SNR.

Las acciones de diálogo desarrolladas durante la vigencia 2025 responden a la fase de alistamiento previamente adelantada, en la cual se identificaron los principales temas de interés ciudadano y se priorizaron los territorios y grupos de valor a impactar. En este sentido, los espacios de participación no fueron aislados, sino el resultado de una estrategia estructurada que incorporó la voz de la ciudadanía desde su diseño, en coherencia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

La gestión del diálogo durante la vigencia se caracterizó por su enfoque territorial y la promoción de la modernización.

1. **Recuperación de la memoria jurídica de la propiedad, en el marco de la Reforma Rural Integral**

   En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 de reducir la informalidad en la tenencia de la tierra y fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, la Superintendencia de Notariado y Registro avanzó en la intervención física y digitalización de los Libros del Antiguo Sistema (LAS) y los Antecedentes Registrales. De esta manera, entre el 2022 y el 2025, se han intervenido y digitalizado 20.218 Libros del Antiguo Sistema, equivalentes al 20% del total identificado, y se ha completado la intervención archivística de 33.996 metros lineales de antecedentes registrales, lo que representa un avance del 35,76%.

   Este proceso ha permitido recuperar la memoria jurídica de la propiedad, habilitando procesos de formalización y restitución de tierras.

2. **Consolidación de un sistema registral único mediante la migración jurídica al Sistema de Información Registral (SIR)**

   El Plan Nacional de Desarrollo estableció como responsabilidad de la SNR la migración jurídica de la información registral a un sistema misional único, interoperable y moderno, con el fin de superar la fragmentación tecnológica y garantizar trazabilidad y seguridad jurídica. En cumplimiento a lo anterior, entre 2022 y 2025 se alcanzó un avance del 55,32 % en la migración jurídica,

que corresponde a 3.235.974 registros revisados de 5.849.250 registros de matrícula del antiguo sistema.

Así mismo, se logró la migración de 33 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) al Sistema de Información Registral (SIR) que equivale al 82,50% de una meta de 40 ORIP. Al 15 de diciembre se cumplió la meta del 100%.

3. **Formalización de la propiedad con enfoque de género y territorial**

En desarrollo de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de justicia social y reducción de brechas, la Superintendencia de Notariado y Registro contribuyó de manera directa a la formalización de la propiedad mediante la entrega de 48.329 títulos de propiedad urbana, beneficiando a 97.231 personas en distintos territorios del país. De estos títulos, más del 63% fueron otorgados a mujeres, en respuesta a la incorporación del enfoque de género en la gestión registral.

En el marco de la aplicación de la Ley de Víctimas en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad, la Superintendencia de Notariado y Registro realizó diálogos con la ciudadanía en municipios priorizados, con énfasis en territorios PDET. Se resaltan eventos en los municipios de Tumaco (Nariño) y Puerto Concordia (Meta), Dibulla (La Guajira), Florida (Valle del Cauca), Valledupar (Cesar), Ciénaga (Magdalena) y Florencia (Caquetá)

4. **Acceso a la justicia registral**

El Plan Nacional de Desarrollo estableció el compromiso de facilitar el acceso a la justicia y apoyar los procesos de atención y reparación integral a las víctimas. En respuesta a ello, la entidad ha desarrollado, desde 2022 hasta el 2025,1.286 jornadas de asesoría jurídica gratuita en los 32 departamentos y 552 municipios, logrando asesorar a 32.833 personas. Igualmente, se han desarrollado 86 jornadas a través de ventanillas informativas en 16 departamentos y 80 municipios, atendiendo a más de 30.000 ciudadanos.

5. **Lucha contra la ilegalidad (Inspección y vigilancia)**

La Superintendencia de Notariado y Registro elaboró 70 informes jurídico-registrales dirigidos a la Fiscalía General de la Nación. Estos informes

analizaron 7.582 bienes, que suman más de 9.142 hectáreas y un valor aproximado de 413 mil millones de pesos.

6. **Implementación del Catastro Multipropósito mediante la articulación registro–catastro**

   El artículo 54 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, estableció como responsabilidad de la SNR la identificación y corrección de inconsistencias entre las bases registrales y catastrales, así como el diseño e implementación de sistemas interoperables que permitan que la información catastral multipropósito tenga efectos registrales. En cumplimiento de ello, la entidad integró información catastral en más de 4 millones de matrículas inmobiliarias y realizó 623 verificaciones técnicas para asegurar la coherencia entre la información física y jurídica de los predios, en coordinación con el IGAC.

7. **Modernización del Estado y transformación digital del servicio registral mediante la radicación Electrónica (REL)**

   En el marco de la estrategia de modernización del Estado, la Superintendencia de Notariado y Registro fortaleció la interoperabilidad y amplió la cobertura de la Radicación Electrónica (REL), integrando sus servicios con gobernaciones y entidades nacionales estratégicas, entre ellas la Agencia Nacional de Tierras y el Fondo de Reparación para las Víctimas. Actualmente, el REL opera en 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y 920 notarías ubicadas en los departamentos como Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Bolívar, Risaralda, Caldas, Atlántico y Meta. De manera complementaria, se incorporaron ocho entidades administrativas al uso del REL —la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la UGPP, la DIAN, la SAE, el INVIAS, el Fondo de Reparación para las Víctimas, la Superintendencia de Sociedades y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín—, ampliando de forma significativa el alcance, la eficiencia y la trazabilidad del servicio registral electrónico.

   Este avance ha permitido reducir tiempos y costos asociados a los trámites registrales, eliminar desplazamientos innecesarios y ofrecer seguimiento en línea a los usuarios.

3.5 Gobierno Abierto

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) a través de la OAP trasciende la mera entrega de informes al consolidar su compromiso con el Gobierno Abierto mediante la publicación activa de datos en el portal de datos abiertos y el lanzamiento del Observatorio de Datos Misionales en 2025. Al poner a disposición de la ciudadanía, la academia y los investigadores conjuntos de datos de alto valor sobre el registro, el notariado, curadores urbanos y tierras, la SNR facilita la Transparencia Proactiva y el ejercicio efectivo del Control Social sobre la gestión de la tierra. El Observatorio no solo centraliza estadísticas cruciales sobre el mercado inmobiliario, el saneamiento de la propiedad y la titulación, sino que también facilita la creación de políticas públicas basadas en evidencia y permite a los ciudadanos verificar la información de manera autónoma. Los sets de datos que actualmente se publican son:

- Títulos de propiedad registrados en el marco del Programa de Formalización de la Propiedad Inmobiliaria urbana que desarrolla la SNR a nivel nacional
- Folios de Matricula Inmobiliarios Nuevos
- Actos Jurídicos Registrales
- Actos Jurídicos Notariales
- Directorio ORIP
- Licencias Urbanísticas

3.6 Acceso Ciudadano a la Información Financiera

En cumplimiento de los principios de Transparencia y Gobierno Abierto, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) ha implementado un robusto mecanismo de publicación de la información financiera, asegurando que el ciudadano tenga acceso constante y detallado sobre el manejo de los recursos públicos:

- Publicación de la Ejecución Presupuestal: La Dirección Administrativa y Financiera publica mensualmente en el sitio web la ejecución detallada del presupuesto, permitiendo a la ciudadanía verificar el avance y el destino de cada rubro asignado a la misión de la SNR.
- Documentos Financieros Clave (Trimestrales): Para facilitar el control social y el análisis profundo, la SNR pone a disposición trimestralmente los siguientes informes financieros esenciales:
    - Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión: Documento fundamental que muestra la planeación financiera y el destino estratégico de los recursos en proyectos como la modernización registral y la titulación.

- Informe Ejecutivo Financiero: Resumen gerencial que explica los resultados financieros de la Entidad.
- Informe de Operaciones Recíprocas: Documento que asegura la transparencia en las transacciones que la SNR realiza con otras entidades del Estado.
- Estados Contables: Reportes que brindan la visión completa de la situación financiera de la Entidad.

Estas acciones de publicación periódica y detallada demuestran el compromiso activo de la SNR con la rendición de cuentas, transformando la información financiera en un activo público que empodera al ciudadano para ejercer la vigilancia y el control sobre la gestión institucional.

La gestión financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) se caracterizó por el seguimiento riguroso de la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación durante toda la vigencia 2025. La apropiación vigente total de la Entidad fue de **$ 1.019.148.170.025**, distribuida en dos grandes pilares: Inversión y Funcionamiento.

1. Ejecución del Gasto de Funcionamiento

La apropiación vigente para Funcionamiento en 2025 fue de $ 721.531.000.000. De este monto, la Entidad formalizó órdenes de pago por $ 436.566.127.240,53 al 28 de diciembre de 2025, lo cual representa un 60.51% de compromiso presupuestal. Este porcentaje asegura la cobertura de gastos esenciales como el talento humano, el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de las ORIP, y la operación continua de los servicios de registro y notariado a nivel nacional, garantizando que el día a día de la Entidad se mantenga estable y al servicio de la ciudadanía.

2. Ejecución del Gasto de Inversión (Modernización y Proyectos)

La SNR demostró una gestión fiscal rigurosa en su presupuesto de Inversión, cuya apropiación vigente fue de $ 297.617.170.025. De este total, la Entidad formalizó órdenes de pago por $ 156.055.429.331,73 al 28 de diciembre de 2025, lo que representa un 52.43% de compromiso presupuestal. Este indicador de 52.43% es clave, pues demuestra que casi la mitad de los recursos autorizados para inversión ya cuenta con la autorización de pago formalizada, garantizando así la financiación de proyectos estratégicos de alto impacto, como la modernización tecnológica del SIR, el desarrollo del Catastro Multipropósito y las acciones de formalización de la propiedad en el territorio.